1 Sobre único

1.1	CRITERIO DE SELECCION (PRECIO)	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal Esta pregunta requiere anexar documentos (ANEXO 5 - OFERTA ECONOMICA)

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

13.311.340,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1		ADQUISICIÓN POR COMPRA DE BIENES DE CONSUMO DE USO DURADERO (ELECTRODOMÉSTICOS, EQUIPO TECNOLÓGICO Y ACCESORIOS)	1,00	UN	14.488.000,00	13.311.340,00	13.311.340,00

1.2	REQUISITOS HABILITANTES	
1.2.1	CARTA DE PRESENTACIÓN (ANEXO 2)	Esta pregunta requiere anexar documentos (CARTA DE PRESENTACIÓN (ANEXO 2))
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CARTA DE PRESENTACIÓN (ANEXO 2)'.	
1.2.2	CERTIFICADO CÁMARA DE COMERCIO.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO CÁMARA DE COMERCIO.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICADO CÁMARA DE COMERCIO.'.	
1.2.3	CEDULA DE CIUDADANIA – Representante persona jurídica y persona natural	Esta pregunta requiere anexar documentos (CEDULA DE CIUDADANIA – Representante persona jurídica y persona natural)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CEDULA DE CIUDADANIA – Representante persona jurídica y persona natural'.	
1.2.4	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.	Esta pregunta requiere anexar documentos (DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.'.	
1.2.5	ACREDITACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. (ANEXO 4)	Esta pregunta requiere anexar documentos (ACREDITACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. (ANEXO 4))
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'ACREDITACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. (ANEXO 4)'.	
1.2.6	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.	Esta pregunta requiere anexar documentos (REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.'.	
1.2.7	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA'.	
1.2.8	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. '.	
1.2.9	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS '.	
1.2.10	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE LA POLICIA NACIÓN.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE LA POLICIA NACIÓN.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE LA POLICIA NACIÓN. '.	
1.2.11	CERTIFICADO DE CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS - Ley 1918 de 2018. DE LA POLICIA NACIÓN.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO DE CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS - Ley 1918 de 2018. DE LA POLICIA NACIÓN.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICADO DE CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS - Ley 1918 de 2018. DE LA POLICIA NACIÓN. '.	
1.2.12	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO (ANEXO 1)	Esta pregunta requiere anexar documentos (DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO (ANEXO 1))
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO (ANEXO 1)'.	
1.2.13	EXPERIENCIA ACREDITADA	Esta pregunta requiere anexar documentos (EXPERIENCIA ACREDITADA)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EXPERIENCIA ACREDITADA'.	
1.2.14	MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES (ANEXO 3)	Esta pregunta requiere anexar documentos (MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES (ANEXO 3))
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES (ANEXO 3) '.	
1.2.15	COMPROMISO POR LA TRANSPARENCIA (ANEXO 6)	Esta pregunta requiere anexar documentos (COMPROMISO POR LA TRANSPARENCIA (ANEXO 6))
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'COMPROMISO POR LA TRANSPARENCIA (ANEXO 6)'.	
1.2.16	AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDAD DELITOS SEXUALES (ANEXO 7)	Esta pregunta requiere anexar documentos (AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDAD DELITOS SEXUALES (ANEXO 7))
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDAD DELITOS SEXUALES (ANEXO 7)'.	

ANEXO 2
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MODELIA
Ciudad.

Asunto: Proceso No. IETM-MC-05-2024

Objeto: ADQUISICIÓN POR COMPRA DE BIENES DE CONSUMO DE USO DURADERO (ELECTRODOMÉSTICOS, EQUIPO TECNOLÓGICO Y ACCESORIOS), PARA GARANTIZAR LA BUENA MARCHA DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MODELIA DEL MUNICIPIO DE IBAGUE – TOLIMA.

Respetados señores:

El suscrito (Los suscritos) JULIO CEAR BELTRAN GARZON, conforme las condiciones que se estipulan en la invitación correspondiente al proceso de selección precitado en el asunto, presentamos la siguiente propuesta:

En caso de que nos sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente y afirmamos lo siguiente:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.

2. Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.

3. Que conocemos los documentos de la invitación, aclaraciones y adendas y aceptamos su contenido, en especial lo contenido en las especificaciones técnicas.

4. Que hemos recibido los documentos que integran la invitación, sus adendas y documentos de aclaraciones.

5. Que, para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la

oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.

6. Que haremos los trámites necesarios para el perfeccionamiento y legalización del contrato dentro de los términos estipulados en la invitación.

7. En cumplimiento de lo previsto en el Decreto 4334 de 2008 declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta, que los recursos obtenidos para la presentación de la oferta y en caso de resultar adjudicatario, para la ejecución del contrato resultante del presente proceso, no se han obtenido de la celebración de ofertas de cesión de derechos económicos o de beneficiario con pacto de readquisición u operaciones de captación o recaudo masivo no autorizado de dineros del público o de entrega masiva de dineros a personas naturales o jurídicas directamente o través de intermediarios, mediante la operación de captación o recaudo en operaciones no autorizados tales como, pirámides, tarjetas prepago, venta de servicios y otras operaciones semejantes a cambio de bienes, servicios o rendimientos sin explicación financiera razonable.

La suscripción del presente documento constituye prueba de nuestro compromiso de no participar en hechos que configuren los supuestos del recaudo no autorizado de dineros del público al tenor de lo dispuesto en el Decreto 1981 de 1988. En caso de uniones temporales o consorcios, se entiende que, con la suscripción de esta carta, todos y cada uno de sus miembros o integrantes efectuarán esta declaración.

8. Bajo la gravedad del juramento declaramos no hallarnos incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la presente propuesta y suscribir el contrato, en caso de resultar favorecidos con la adjudicación de este.

9. Que no hemos sido sancionados por ninguna entidad oficial, mediante acto administrativo ejecutoriado dentro de los últimos cinco años anteriores a la entrega de la propuesta. (Nota: Si el proponente ha sido objeto durante dicho periodo de sanciones contractuales (multas y/o cláusula penal), por parte de cualquier entidad estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar las sanciones y la entidad que la impuso. En caso de caducidad ella genera inhabilidad para contratar por cinco años.)

10. Que la presente propuesta consta de (50) folios debidamente numerados.

Los suscritos señalan como Dirección Comercial, a donde se puede remitir o enviar por correo,

notificaciones relacionadas con esta propuesta la siguiente:

CALLE 17 N 3-89
Licitaciones.ttys@outlook.com

Nombre: JULIO CESAR BELTRAN GARZON
Cargo: Representante Legal
Documento de Identidad: 93.386.132 expedida en Ibagué Tolima
Nit: 901.623.625-5
Dirección: CL 17 No.3 – 89 Barrio Centro
Número de teléfono: 2638082
Celular: 3243585997
Correo electrónico: Dirección: licitaciones.ttys@outlook.com

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 22/11/2024 - 10:22:46
Recibo No. S001268956, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN K6MbjmWXJn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : MOLVAL TECHNOLOGY SAS
Nit : 901558294-2
Domicilio: Ibagué, Tolima

MATRÍCULA

Matrícula No: 373957
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 23 de julio de 2024
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 08 de octubre de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 17 N° 3-89 - Brr centro
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico : contabilidad-todotintas@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3208780080
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3208780080

Dirección para notificación judicial : CL 17 N° 3-89 - Brr centro
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico de notificación : contabilidad-todotintas@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3208780080

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 24 de enero de 2022 de la Acto De ConstituciÓn de Bogota, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogota, el 24 de enero de 2022 bajo el No. 02784722 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de julio de 2024, con el No. 89581 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada MOLVAL TECHNOLOGY SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 04 del 16 de julio de 2024 de la Asamblea De Accionistas de Ibague, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogotá, el 19 de julio de 2024 bajo el No. 03140678 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de julio de 2024, con el No. 89581 del Libro IX, Cambio de domicilio de la sociedad de la ciudad Bogotá d.C a la ciudad de ibagué-Tolima.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 03 del 09 de julio de 2024 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de julio de 2024 con el No. 89581 del libro IX, inscrita/o originalmente el 11 de julio de 2024 en la CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA con el No. 03137761 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JULIO CESAR BELTRAN GARZON	C.C. No. 93.386.132

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: J6202
Actividad secundaria Código CIIU: G4741
Otras actividades Código CIIU: J6209

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $219.277.633,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : 6202.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA – REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

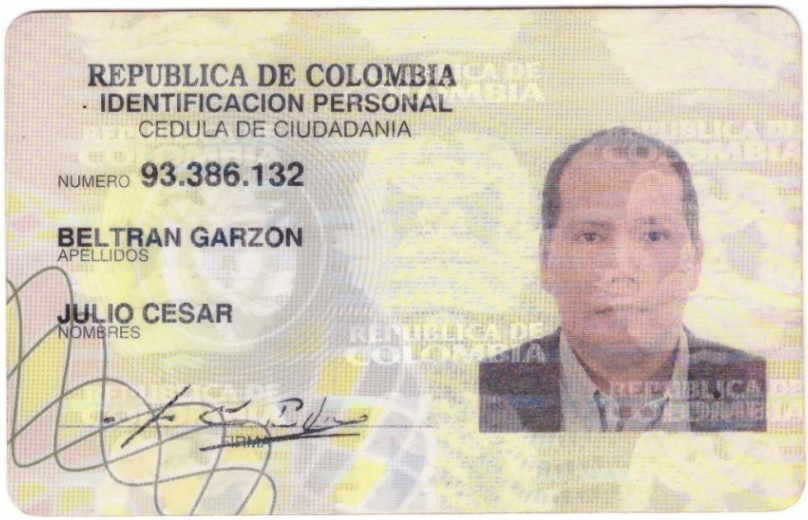
La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



JHOAN HERNANDO ARANGO
Secretario Jurídico (E)

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 93.386.132

BELTRAN GARZON
APELLIDOS

JULIO CESAR
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-OCT-1971

IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

09-SEP-1990 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-2900100-63155494-M-0093386132-20070323 02002 07081N 02 228979914

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor JULIO CESAR BELTRAN GARZON identificado con Cédula de Ciudadanía No. 93386132, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	JULIO
Segundo Nombre:	CESAR
Primer Apellido:	BELTRAN
Segundo Apellido:	GARZON
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	93386132
Clase Libreta Militar:	Primera Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 1 días del mes de Noviembre de 2024, a las 3:33:27 PM.

Cordialmente,



Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix



REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Primera Clase

93386132

PERTENECE AL EJERCITO DE

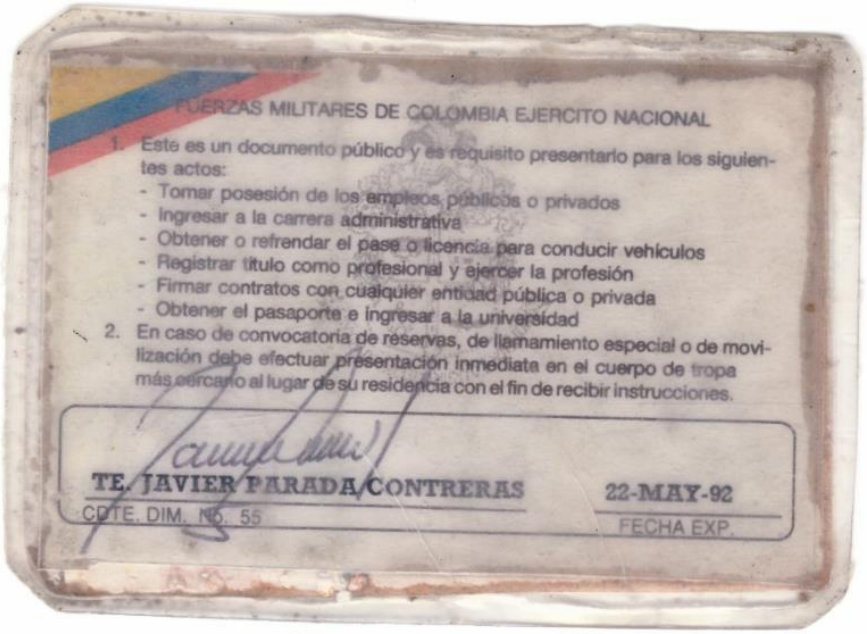
1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31-DIC. 01	31-DIC 11	31-DIC 2

APELLIDOS Y NOMBRES

BELTRAN GARZON
JULIO CESAR

UM BICAI ESP. MIL FUSILERO

PROFESION MENSAJERO



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
 - Tomar posesión de los empleos públicos o privados
 - Ingresar a la carrera administrativa
 - Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos
 - Registrar título como profesional y ejercer la profesión
 - Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
 - Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

TE. JAVIER PARADA CONTRERAS — 22-MAY-92

CDTE. DIM. No. 55 — FECHA EXP.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141145219541

(415)7707212489984(8020) 000014114521954 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 5 8 2 9 4	2	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MOLVAL TECHNOLOGY SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

41. Dirección principal
CL 17 3 89 BRR CENTRO

42. Correo electrónico contabilidad-todotintas@hotmial.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 8 7 8 0 0 8 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 4 1	2 0 2 2 0 1 2 4	4 7 6 1	2 0 2 2 0 1 2 4	6 2 0 9				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	8	5	2	5	5																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 11 - 22 / 12 : 52: 34

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BELTRAN GARZON JULIO CESAR

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141145219541

(415)7707212489984(8020) **000014114521954 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 5 5 8 2 9 4	2	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 2 0 1 2 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 2 0 1 2 4	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 3 4 7 3 0 0 6	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 2 0 1 2 4	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 2 2 0 1 2 4		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141145219541

(415)7707212489984(8020) **000014114521954 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 5 8 2 9 4	2	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 7 0 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	9 3 3 8 6 1 3 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BELTRAN	GARZON	JULIO	CESAR

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141145219541

(415)7707212489984(8020) **000014114521954 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 5 8 2 9 4	2	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 3 3 8 6 1 3 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BELTRAN	GARZON	JULIO	CESAR

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 7 0 9	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 4 9 1 6 4 9	1	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: DISTRIBUIDORA JLI S.A.S

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 7 0 9	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 6 2 3 6 2 5	5	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: INVERSIONES Y TECNOLOGIA J.C SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 7 0 9	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141145219541

(415)7707212489984(8020) **000014114521954 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 5 5 8 2 9 4	2	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 0 5 4 7 5 7 2	1	2 9 1 6 4 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
BUSTOS	RONDON	MARIA	FERNANDA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 5 1 5

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



NUIP 93.360.090

Apellidos
HUERTAS CARDENAS

Nombres
HERMIL

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.84	M

Fecha de nacimiento
30 NOV 1964

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
ESPINAL (TOLIMA)

Fecha y lugar de expedicion
22 MAR 1983, IBAGUE

Fecha de expiracion
04 ENE 2032

Firma

CO

001557309

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL001557309829001<<<<<<<<<<
6411301M3201048COL93360090<<<6
HUERTAS<CARDENAS<<HERMIL<<<<<<

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:37:25 AM horas del 01/11/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **93386132**

Apellidos y Nombres: **BELTRAN GARZON JULIO CESAR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

37906-T



HERMIL
HUERTAS CARDENAS
C.C. 93.360.090
RESOLUCION INSCRIPCION 004 FECHA 10-II-94
UNIVERSIDAD CORUNIVERSITARIA

Presidente

00045542

NOTARIA 7ª

El Notario Septimo de Ibagué

CERTIFICA:

Que la presente fotocopia es fiel reproduccion del original que he tenido a la vista.

07 OCT 2011

Ibagué,

JOSÉ NESTOR VARGAS GARCÍA
NOTARIO SEPTIMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1EB0059AD9A14F2

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HERMIL HUERTAS CARDENAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 93360090 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 37906-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:36:05 horas del 22/11/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **93386132,** Apellidos y Nombres **BELTRAN GARZON JULIO CESAR**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MOLVAL TECHNOLOGY SAS**, con NIT **901558294-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: MOLVAL TECHNOLOGY SAS

SIGLA

NIT No. 901.558.294-2

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :

ORDEN: NAL. [] DPTL. [] DIST. [] MPL. [] OTRO [] ¿CUÁL? _____

TIPO: [] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

CLASE [] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: COLOMBIA | DEPARTAMENTO: TOLIMA

MUNICIPIO: IBAGUÉ | DIRECCIÓN: CALLE 17 No. 3 -89 BARRIO CENTRO

TELÉFONOS | FAX | APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 COMERCIO AL MAYOR DE COMPUTADORES	2 COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIODICOS Y PAPELERIA
3	4
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
GOBERNACION DEL TOLIMA	X				$100.000.000
GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	X				$100.000.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: BELTRAN | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): GARZON | NOMBRES: JULIO CESAR

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [] PASAPORTE []

NÚMERO: 93.386.132

ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado []

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ ILIMITADO

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES :

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 22-11-2024

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE

CIUDAD Y FECHA: Ibague, 22 de noviembre de 2024

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 22 de noviembre de 2024, a las 11:20:47, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9015582942
Código de Verificación	9015582942241122112047

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 01 de noviembre de 2024, a las 11:52:07, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	93386132
Código de Verificación	933861322241101115207

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 257353926

PIB
07:41:45

Bogotá DC, 02 de noviembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JULIO CESAR BELTRAN GARZON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 93386132:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 258535097

PIB
11:19:08

Bogotá DC, 22 de noviembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona MOLVAL TECHNOLOGY SAS identificado(a) con NIT número 9015582942:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/11/2024 12:47:29 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **93386132 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **104453531** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 93386132 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 08/11/2024 11:41 AM

Código Verificación: **17X3QLB6TU**

Válida hasta: **06/02/2025**

Dirección de Gobierno Digital

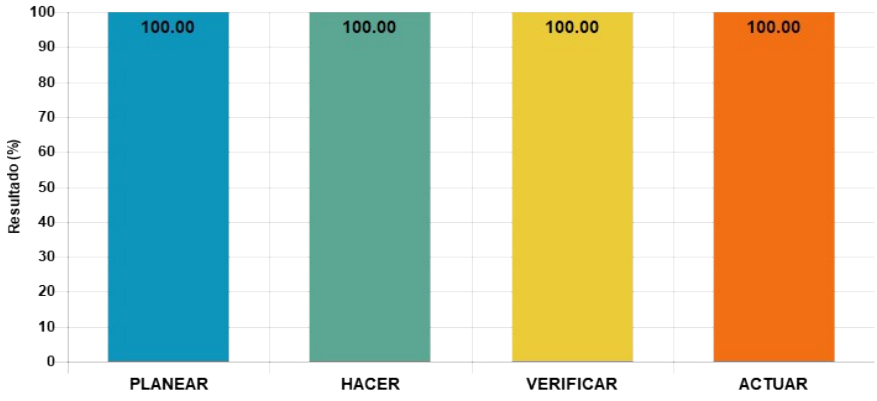
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

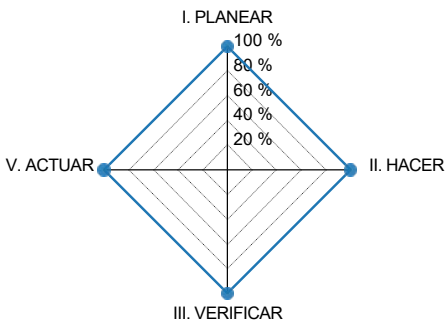
CONSTANCIA

Positiva Compañía de Seguros S.A., hace constar que la empresa **Molval Technology Sas** ,identificada con **NI 901558294** afiliada en el ramo de riesgos laborales, aplicó el **22/11/2024** la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para la vigencia **2023** conforme a la Resolución **0312 del 2019**. Aplicando el capítulo **I** y obteniendo un resultado del **100,00%**, **ACEPTABLE**.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

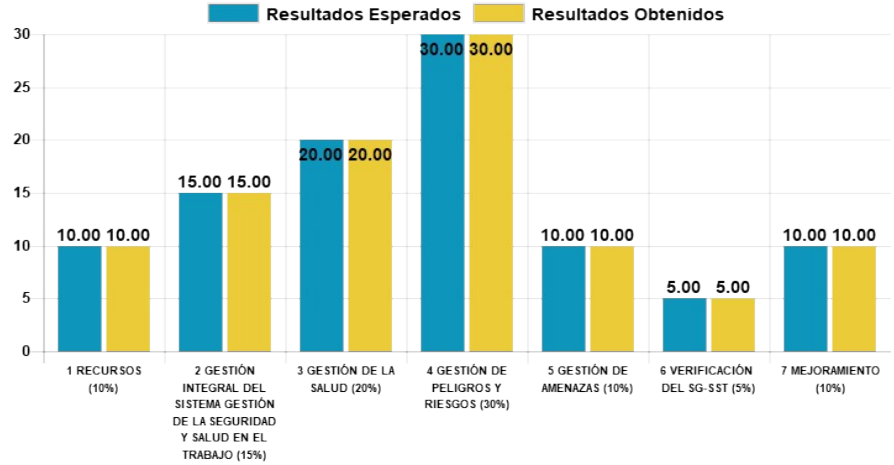
Resultados Evaluación por Ciclo





CICLO	RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL CICLO OBTENIDO
PLANEAR	25,00%	25,00%	100,00%
HACER	60,00%	60,00%	100,00%
VERIFICAR	5,00%	5,00%	100,00%
ACTUAR	10,00%	10,00%	100,00%
TOTAL	**100%**	**100,00%**	**100,00%**

Resultados Evaluación por Estándar



ESTANDAR		RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL ESTANDAR EVALUADO
PLANEAR	1 RECURSOS (10%)	10,00%	10,00%	100%
	2 GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (15%)	15,00%	15,00%	100%
HACER	3 GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	20,00%	20,00%	100%
	4 GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	30,00%	30,00%	100%
	5 GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	10,00%	10,00%	100%
VERIFICAR	6 VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	5,00%	5,00%	100%
ACTUAR	7 MEJORAMIENTO (10%)	10,00%	10,00%	100%
			TOTAL	**100,00%**

Las actividades a desarrollar de acuerdo a los resultados obtenidos, serán ejecutadas por la empresa como parte de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado.
Fecha de expedición: **22 noviembre 2024**.

La autenticidad de este documento electrónico puede ser verificado dando click en el siguiente enlace:

Para verificación de Positiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificación Bancaria

Bancolombia

Ibagué, 22, Noviembre 2024

A QUIEN INTERESE

Ciudad

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **MOLVAL TECHNOLOGY SAS** Identificado (a) CC: 901558294 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha de apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	718-000059-51	2024/11/22	ACTIVA



Atentamente,
Claudia María Posada Álvarez
Gerente Transformación de Sucursales

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 – Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Contrato de Compra Venta	221-2023	**Fecha:**	06 JUL 2023
Proceso Secop II No.	**SASI-007-2023**		
Entidad contratante:	**INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE IBAGUÉ - INFIBAGUÉ**		
Nit:	**890.700.755-5**		
Contratista	**INVERSIONES Y TECNOLOGIA JC. S.A.S.**		
Nir:	901.623.625-5		
Representante Legal:	**JULIO CESAR BELTRAN GARZON**		
C.C: No.	93.386.152 exp en Ibagué -Tolima		

Entre los suscritos a saber: **El INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ–INFIBAGUE** identificado con Nit No. **890.700.755-5**, y Domicilio Comercial en la Av. Calle 60 Carrera 5ª B/ La Floresta Tel: 2747444 – 2746666 fax: 2746410, debidamente representado por el Doctor **FELIPE ROBERTO LA ROTA GARCÍA**, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía número **1.047.398.214** expedida en la ciudad de Cartagena, Gerente General nombrado mediante Decreto número 1000-0596 con Acta de Posesión número 1400407 de 13 de septiembre de 2022 y quien para efectos del presente contrato se denominara **EL CONTRATANTE**, por una parte y por la otra **JULIO CESAR BELTRAN GARZON,** mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No93.386.152 exp en Ibagué -Tolima**,** quien para efectos del presente Contrato actúa como Representante Legal de **INVERSIONES Y TECNOLOGIA JC. S.A.S.** identificados con Nit**. 901.623.625-5** y quien se denominará **EL CONTRATISTA,** quien declara que tiene capacidad para celebrar este Contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás Normas Constitucionales y Legales, las partes hemos acordado celebrar el presente Contrato de COMPRA VENTA , el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

1. OBJETO:	**CONTRATAR LA COMPRA DE COMPUTADORES, IMPRESORAS, ESCANER Y OTROS EQUIPOS PARA FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA DEL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE IBAGUE – INFIBAGUE**
2. PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato será de **NOVENTA (90) DIAS CALENDARIO** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, suscrita entre el(a) supervisor(a) del contrato designado por **INFIBAGUÉ y EL CONTRATISTA,** previo cumplimiento de los requisitos de legalización.
3. OBLIGACIONES :	**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:** **1.** Sin perjuicio de la autonomía técnica, administrativa y financiera, atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de INFIBAGUÉ, reportando de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al Supervisor del contrato. **2.** Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos bajo las condiciones económicas, legales, técnicas y financieras, estipuladas en los términos de referencia que se deriven del contrato que se suscriba.

221 06 JUL 2023

3. Mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta presentada.

4. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a INFIBAGUÉ a través del Supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.

5. Actuar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones injustificadas. Suscribir todas las actas que le apliquen conforme a la prestación del servicio, realizar los trámites que le correspondan de legalización y demás, en el tiempo otorgado para ello.

6. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, de acuerdo con el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normatividad vigente sobre la materia; adicionalmente cumplir estrictamente con la normatividad laboral del personal que deba contratar para ejecutar el objeto contractual.

7. Conocer y cumplir los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión de INFIBAGUÉ y la normatividad que lo soporta, los cuales incluyen:

- Identificar y controlar los aspectos e impactos ambientales significativos producto de sus operaciones.

- Participar activamente en la implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA y el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS definidos en el Instituto.

- Participar en las actividades de Gestión de Calidad, Gestión Ambiental y Salud Ocupacional y Seguridad y Salud en el Trabajo programadas por la coordinación del Sistema Integrado y/o la Dirección Administrativa y Comercial a las que se le cite.

- Acoger y aplicar las acciones correctivas o de mejora que se establezcan en las diferentes auditorías internas y externas realizadas durante la ejecución del contrato.

- Usar ropa y calzado adecuado, portar siempre su identificación como contratista o personal contratado por el contratista y utilizar los elementos de protección personal según la actividad a realizar.

- Reportar dentro de las primeras 48 horas a su supervisor y a la Dirección Administrativa y Comercial – Grupo de Gestión Humana y SST la ocurrencia de

221---

06 JUL 2023

cualquier tipo de accidente en la operación y participar activamente en su investigación.

- Aplicar los manuales, procedimientos, guías, instructivos, registros y demás documentos a que haya lugar para el cabal cumplimiento del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015, Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001:2015 y Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo ISO 45001:2018.

- Cumplir con lo establecido en el Manual de Seguridad y Salud en el trabajo para contratistas o el personal contratado por el contratista para la ejecución de algunas actividades relacionadas con el contrato.

8. Las demás previstas en el presente contrato, las que se deriven de su naturaleza, la buena fe, el estudio previo, el anexo técnico y los pliegos de condiciones y las demás que por Ley o por la naturaleza del Contrato se entiendan de pleno incorporadas al mismo.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Entregar la totalidad de los bienes adquiridos en virtud del presente contrato en las instalaciones del Panóptico de Ibagué. En ese sentido debe asumir los gastos y costos derivados del transporte y la instalación.
2. Realizar la instalación de los elementos requeridos en los lugares acordados con el supervisor.
3. Reemplazar los elementos defectuosos o que no cumplan con las especificaciones exigidas, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de la comunicación por parte del supervisor del contrato, no obstante, en aquellos casos en los que se requiera la importación del bien objeto de cambio, se revisará con el supervisor del contrato el plazo en el cual se debe adelantar el mismo.
4. Asumir los costos derivados por trámites de importación, transporte internacional o transporte local, impuestos, tasas, contribuciones y aranceles de los bienes objeto del presente contrato.
5. Ofrecer garantía por defecto de fabricación de los elementos y sus accesorios.
6. El Contratista se debe comprometer a entregar los productos de Buena Calidad y marcas reconocidas en el Mercado con su respectiva garantía.
7. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato.
8. Presentar oportunamente las facturas y demás soportes correspondientes necesarios para pago.

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS

221 - -

06 JUL 2023

	No	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
	1	Computador De Escritorio	PROCESADOR intel ® core ™ i7-10700 (10th generatión intel ® core ™ i7 Memoria, estándar: 8 GB de RAM DDR4-2933 MHz (1 x 8 GB) Ranuras de memoria: 2 DIMM Disco duro: SSD 1 TB Ubicación del puerto de E/S Adelante Puertos: 4 USB SuperSpeed Type-A con velocidad de señalización de 5 Gb/s; 1 conector estéreo para combinación de auriculares y micrófono Ubicación del puerto de E/S Trasero Puertos: 1HDMI; 1 entrada de línea; 1 salida de línea; 1 conector de alimentación; 1RJ-45 10/100/1000 gigabit Ethernet; 1 en serie; 1 VGA; 4 USB 2.0 Sistema Operativo Windows 10 pro 64 Monitor 27" Equipo versión empresarial Garantia minima (1año)	8	Und
	2	Licencia De Office	Office Hogar y Empresas 2021 Versiones clásicas de 2021 de Word, Excel, PowerPoint y Outlook Soporte técnico de Microsoft incluido durante los primeros 60 días sin coste adicional Compatible con Windows 11, Windows 10 o macOS Funciona con Microsoft Teams Perpetua	8	Und
	3	Impresora	Impresora de sobremesa monocromatica A4, Velocidad (ppm) hasta 55 paginas por minuto en A4 y A5, Tiempo de calentamiento aprox: 25 seg desde el encendido, Tiempo de primera impresión: Aprox 6.6 seg o menos, Dimensiones (An x p x Al) (mm) 396 x 421 x 342 mm, Peso (Kg) Und ppal: Aprox 15.5 Kg, Consumo de energia imprimiendo: 675 W, Fuente de alimentación 220 ~240 V CA. 50/60 Hz, Certificados TUV, GS, CE, Blue Angel - Este equipo ha sido fabricado de acuerdo a la norma de calidad ISO 9001 y las pautas medioambientales ISO 14001, Memoria 512 MB RAM, max 2.560 MB RAM, Garantia tipo Onsite (1 año), Tratamiento de Papel: Capacidad de entrada: Bypass de 100 hojas: 60-220 g/m2, A4, A5, A6, B5, letter, legal, personalizado (70 x 148 mm - 216 x 356 mm). Deposito universal de 500 hojas: 60-120 g/m2, A4, A5, A6, B5, letter, legal, personalizado, (105 x 148 - 216 x 356 mm), Capacidad de entrada con opciones (hojas), capacidad max de papel incl. Opciones: 2600 hojas, Unidad duplex impresión a doble cara: 60 - 120 g/m2, A5,A5,A6,B5, letter, legal, personalizado (140 x 210 - 216 x 356mm), Capacidad de salida (hojas) max 500 cara abajo, 250 cara arriba con el opcional PT 320 Impresión: - Lenguaje de control PRESCRIBE lle, Emulaciones PCL 6 (PCL 5c/ PCL/XL), PostScrit 3 (KPDL 3), impresión directa de PDF 1.7 y XPS, con detección automatica de la emulación, Funciones de impresora IPSec, HTTPS, SNMPv3, IPPS. Impresión segura via SSL, POP, sobre SSL, SMTP sobre SSL,	3	Und

221 - -

06 JUL 2023

				control de acceso mediante 100 codigos departamentales. El data Security Kit € proteje los datos en el SSD opcional, Fuentes, 93 fuentes escalables para PCL/PostScript, 8 fuentes para Windows, 1 fuente bitmap, 45 codigos de barras (por ejemplo EAN8, EAN13, EAN 128) con generación automatica de comprobación de errores así como soporte de codigos de barras bidimensionales PDF - 417 con PRESCRIBE (PCL y otros codigos de barras disponobles como opción), Sistemas operativos actuales de Windows, MAC OS Xversión 10.8 o superior, UNIX, LINUX iInterfaces: -Interfaces estandar USB 2.2 (Hi-speed), 2 ranuras USB, Gigabit Ethernet (10/100/1000 BaseT), ranura para servidor de impresión opcional o disco duro SSD, ranura para tarjeta SD/SDHC opcional			
		4	UPS 3 KVA	CAPACIDAD: 3KVA/2.7KW; Entrada Voltaje Nominal: 110/115/120/127/VAC o 208/220/230/240VAC; Rango De Voltaje De Entrada: 60-145VAC o 120-300VAC (Basado En Carga Al 50%), 90-145VAC o 180-300VAC (Basado En Carga Al 100%); Rango De Frecuencia: 40Hz ≈ 70Hz; ctor De Potencia: ≥ 0.99 @ Tension Nominal (100% Carga); Salida Voltaje De Salida: 100/110/115/120/127VAC o 208/220/230/240VAC; Regulacion De Voltaje AC: ± 1% (Modo Bateria); Rango De Frecuencia: 47 ≈ 53 Hz Or 57 ≈ 63 Hz (Rango Sincronizado); Rango De Frecuencia (Modo Bateria): 50Hz ± 0.5Hz Or 60Hz ± 0.5Hz; EFICIENCIA: Modo Ac 90%; Modo bateria: 88%; Tipo de bateria: 12 V / 9 AH; Numero De Bateria: 6; Tiempo de carga: 4 horas recuperas a 90% de capacidad (Tipico); Corriente De Carga: 1.0 A (max); Tension De Carga: 82.1 VDC ± 1%	3	Und	
		5	Cámara Web	Resolución máxima de video: 1280 x 720 Tipo de resolución máxima de video: HD Resolución de imagen de la cámara: 1.2 Mpx Interfaces: USB-A Funciones: Foco fijo, Micrófono incorporado, Reducción de ruido, Corrección de luz Sistemas operativos mínimos requeridos: Windows 8, macOS 10.10, Chrome OS, Android Cuadros máximos por segundo: 30 FPS Ángulo de visión: 60° Profundidad: 66.64 mm Ancho: 72.91 mm Altura: 31.91 mm Peso: 75 g	10	Und	
		6	Audifono Diadema	Formato del audífono: On-ear Con micrófono: si Orientaciones del micrófono: Derecha, Izquierda Tipos conectores: USB-A Impedancia: 32 Ω Respuesta en frecuencia: 20 Hz - 20 kHz Sensibilidad: 94 dB Largo del cable: 1.9 m Usos aptos: Profesional	10	Und	

221 - -

06 JUL 2023

		7	Access Point	Tipo de conexión Inalámbrica; Velocidad inalámbrica 1167 Mbps; Frecuencias 2.4 GHz,5 GHz; Tipo de frecuencia Banda doble; Estándares inalámbricos IEEE 802.11a/b/g/n/r/k/v/ac; Con Hotspot Sí Protocolos de seguridad WEP,WPA,WPA2 Cantidad de antenas externas 2	2	Und	
		8	Escaner	Tipo de escáner: Alim. hojas, Resolución de escaneo; óptica: Hasta 600 ppp, Resolución de escaneo; hardware: 600 x 600 ppp, Ajustes de resolución de salida en ppp: 75; 150; 200; 240; 300; 400; 500; 600; 1200 ppi, Velocidad de escaneo del alimentador automático de documentos: Hasta 65 ppm/130 ipm, Ciclo de trabajo (diario): Ciclo de trabajo diario recomendado: 7500 páginas, Profundidad en bits: 24 bits, Capacidad del alimentador automático de documento: Estándar, 80 hojas; Tamaño de escaneo (ADF), máximo: 216 x 3100 mm, Tamaño de escaneado ADF (mínimo) 50,8 x 50,8 mm, Modos de entrada de digitalización: Dos modos de escaneo (una/dos caras) con una conveniente pantalla LCD de 2x16 caracteres en el panel frontal para escaneo HP en Win OS, HP Easy Scan / ICA en Mac OS y aplicaciones de terceros a través de TWAIN, ISIS y WIA; Formato del archivo de digitalización: Para texto e imágenes: PDF, PDF/A, PDF cifrado, JPEG, PNG, BMP, TIFF, Word, Excel, PowerPoint, texto (.txt), texto enriquecido (.rtf) y PDF con función de búsqueda; Opciones de escaneo (ADF): Ambas caras en un solo ciclo; Escaneado ADF dúplex: Sí; Escaneado color: Sí, Detección de alimentación múltiple: Sí, Fuente de luz (exploración): LED, Conectividad, estándar: USB 3.0, Sistemas operativos compatibles: Microsoft® Windows® (10, 8.1, 7, XP: 32 bits y 64 bits, 2008 R2, 2012 R2, 2016, 2019); MacOS (Catalina 10.15, Mojave 10.14, High Sierra 10.13); Linux (Ubuntu, Fedora, Debian, RHEL, Linux Mint, Open Suse, Manjaro), Requisitos mínimos del sistema: macOS Catalina 10.15, macOS Mojave 10.14, macOS High Sierra 10.13, Microsoft® Windows® 10, 8.1, 7 y XP: 32 bits y 64 bits, 2008 R2, 2012 R2, 2016, 2019, 2 GB de espacio disponible en el disco duro, unidad de CD-ROM/DVD o conexión a Internet, puerto USB y Microsoft® Internet Explorer, Compatible con Mac: Sí, Dimensiones mínimas (anch. x prof. x alt.): 310 x 198 x 190 mm, Dimensiones máximas (An x F x Al): 310 x 448 x 319 mm.	3	Und	

221 - - .

06 JUL 2023

		9	Escaner Plano	Tipo de escáner: Cama plana; ADF, Resolución de escaneo; óptica: Hasta 600 x 600 dpi (color y monocromático, ADF); Hasta 1200 x 1200 dpi (color y monocromático, escáner plano), Resolución de escaneo; hardware: Hasta 600 x 600 dpi (color y monocromático, ADF); Hasta 1200 x 1200 dpi (color y monocromático, escáner plano), Ajustes de resolución de salida en ppp: 75; 150; 200; 240; 300; 400; 500; 600; 1200 ppi, Velocidad de escaneo del alimentador automático de documentos: Hasta 30 ppm/60 ipm, Ciclo de trabajo (diario): Ciclo de trabajo diario recomendado: Ciclo de trabajo diario recomendado: 4000 páginas (ADF), 100 páginas (escáner plano), Profundidad en bits: 24 bits, Capacidad del alimentador automático de documento: Estándar, 50 hojas; Tamaño de escaneo, máximo: 216 x 356 mm; Tamaño de escaneo (ADF), máximo: 216 x 3100 mm, Tamaño de escaneado ADF (mínimo) 105 x 148 mm; Tamaño de escaneo, mínimo: 25,4 x 25,4 mm; Modos de entrada de digitalización: Función de escaneo de panel frontal para Guardar como PDF, Guardar como JPEG, Correo electrónico como PDF, Correo electrónico como JPEG, Enviar a nube, Escaneo diario y Guardar como texto editable (OCR). Software de Escaneo HP en sistemas operativos Windows, HP Easy Scan/ICA en sistemas operativos Mac y aplicaciones de terceros a través de TWAIN; Formato del archivo de digitalización: Para texto e imágenes: PDF, PDF/A, PDF cifrado, JPEG, PNG, BMP, TIFF, Word, Excel, PowerPoint, texto (.txt), texto enriquecido (.rtf) y PDF con función de búsqueda; Opciones de escaneo (ADF): Doble cara electrónico de una sola pasada; Escaneado ADF dúplex: Sí; Escaneado color: Sí, Detección de alimentación múltiple: Sí, Fuente de luz (exploración): Diodo emisor de luz (LED); Preparado para red: Ethernet, WiFi 802.11 b/g/n incorporada; Puertos: USB 2.0 o USB 3.0 (SuperSpeed); Puerto de red Fast Ethernet 10/100/1000Base-TX incorporado; Versión Twain: Certificación TWAIN. Versión 2.1; Panel de control: Pantalla táctil de 2,8" (7,11 cm) y botones (Atrás, Inicio, Ayuda); Sistemas operativos compatibles: Win 7 o superior; Mac: OS X El Capitan 10.11; Requisitos mínimos del sistema: Windows 7 o superior; Procesador de 2 GHz, 2 GB de RAM, 170 MB de espacio libre en el disco duro (instalación de controlador únicamente); USB 2.0; monitor SVGA de 1024 x 768, Compatible con Mac: Sí, Dimensiones mínimas (anch. x prof. x alt.): 520 x 387 x 145 mm, Dimensiones máximas (An x F x Al): 520 x 387 x 145 mm.	1		und
		10	TELEFONO IP CISCO 7811	Pantalla: Escala de grises con luz de fondo; Líneas: 2; Teclas de función fijas: 9; Alimentación a través de Ethernet (PoE): Compatible; Puertos Ethernet: 2; Compatible con central Cisco: Si; Altavoz: Si; Llamada en espera: Si.	30		Und

221 - -

06 JUL 2023

		11	Telefono IP Conmutador firmware Multiplataforma CISCO 8841	Pantalla gráfica 800 × 480, color de 24 bits, 5 pulgadas. La pantalla WVGA proporciona acceso desplazable a funciones de llamada y aplicaciones XML basadas en texto. Teléfono con altavoz: El altavoz con dúplex completo le brinda flexibilidad para realizar y recibir llamadas con manos libres. Auriculares analógicos: El conector para auriculares analógico es un puerto de audio RJ-9 con capacidad de banda ancha estándar. Puerto AUX: Puede usar un puerto auxiliar para admitir el control electrónico del interruptor de gancho con un auricular de terceros conectado a él. Puertos de audio externos: El teléfono tiene un conector de entrada / salida de línea estéreo de 3.5 mm. USB: Dos puertos USB mejoran la usabilidad del manejo de llamadas al habilitar auriculares con cable o inalámbricos, así como también brindan capacidad de carga a dispositivos móviles como teléfonos inteligentes o tabletas. interruptor de Eternet: Un conmutador interno Ethernet de 2 puertos permite una conexión directa a una red Ethernet 10/100 / 1000BASE-T a través de una interfaz RJ-45 con conectividad LAN única tanto para el teléfono como para una PC ubicada conjuntamente. Cantidad de líneas: 10 Cantidad de cuentas SIP: 10 Es dispositivo PoE: Sí Compatible con central Cisco: Si	2	Und
		12	Protector De Cheques Electrónico	Pantalla elaborada en cristal líquido. Imprime 16 dígitos, con espacio para prefijo, logo de su empresa, incluyendo los 2 dígitos de centavos. Al momento de la impresión deja repujado el cheque. Posee un password para el encendido, evitando que personas no autorizadas lo utilicen. Guía frontal y lateral para una perfecta ubicación del cheque. Contiene un rodillo con sistema autoentintable. Estructura interna totalmente metálica, ruedas de antimonio. Adicionalmente puede ser utilizado como calculadora. Voltaje de operación 110 V/60 Hz.	1	Und
		13	Toner	TONNER AMARILLO PARA IMPRESORA KYOCERA TK 5242-5026 DW DE 27 PPM	3	Und
		14	Toner	TONNER CIAN PARA IMPRESORA KYOCERA TK 5242-5026 DW DE 27 PPM	3	Und
		15	Toner	TONNER MAGENTA PARA IMPRESORA KYOCERA TK 5242-5026 DW DE 27 PPM	2	Und
		16	Toner	TONNER NEGRO PARA IMPRESORA KYOCERA TK 5242-5026 DW DE 27 PPM	4	Und
		17	Toner	TONNER KYOCERA FS-P3055 DN TK3182	25	Und

221--

06 JUL 2023

		18	Calentador Ambiente Inflarojo 1500 W	Con protección contra sobrecalentamiento: Sí Potencia máxima: 1500W Interruptor de volcadura Resistente al clima Mando a distancia incluido Tamaño: 60.9 Cm . (L) x 9.9 centímetros. (W)x 8.5 centímetros.. (H) Diámetro del rango de calor 300' Apagado automático de seguridad: Si Localización: Uso interior / exterior Salida BTU: 30000 BTU.	1	Und

4. OBLIGACIONES DEL INSTITUTO	**1.** Exigir del Contratista la ejecución idónea del objeto y las obligaciones del contrato. **2.** Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales. **3.** Cancelar el valor del contrato en los términos establecidos en el mismo. **4.** Designar supervisor del contrato. **5.** Aprobar las respectivas pólizas.
6. VALOR:	Para todos los efectos legales y fiscales, el presupuesto oficial para la contratación, incluidas obligaciones tributarias y demás es de **DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS ($237.009.500) M/CTE. – IVA INCLUIDO**
7. FORMA DE PAGO:	El Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué – **INFIBAGUÉ** realizara al contratista el pago total del valor del contrato, una vez haya entregado todos los bienes requeridos en este contrato, previo cumplimiento de los respectivos trámites administrativos de entrega y/o prestación del objeto contratado, informe de actividades correspondiente al periodo a cancelar, presentación de factura y/o documento equivalente, certificación expedida por el supervisor del contrato en la que conste recibido a satisfacción, certificado de entrada al Almacén del Instituto de los elementos y cumplimiento del objeto contratado, en todo caso previo cumplimiento de los requisitos de ley. Si la factura no ha sido correctamente presentada o no se acompaña de los documentos requeridos para el pago, el término para este efecto sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma o se haya aportado el último de los documentos exigidos en estos términos. Los retardos que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y éste no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. EL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ INFIBAGUÉ sólo adquiere obligaciones con el Contratista y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros. Nota: *(Sólo aplica para régimen común)* De conformidad con el Numeral 7° Parágrafo 1° del artículo 499 del Estatuto Tributario, "Para la celebración de contratos de venta de bienes o de prestación de servicios gravados por cuantía individual y superior a 3300 UVT, el responsable del Régimen Simplificado deberá inscribirse previamente en el Régimen Común". Por lo anterior los contratistas que para el presente año superen el monto establecido o quienes ya estuvieren inscritos en el Régimen Común, deberán presentar factura de venta, con los requisitos del artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), para cada pago.

06 JUL 2023

221 - - -

06 JUL 2023

8. IMPUTACION PRESUPUESTAL:

CODIGO	RUBRO	CENTRO DE COSTO	VALOR AFECTAR
232020200903	PROYECTOS	10902 Panóptico - Transferencias	$3.269.227
23201010030302	Maquinaria de Informatica y sus partes, piezas y accesorios	10100 ALUMBRADO PUBLICO ADMINISTRATIVO-RP	$233.771.217
TOTAL			$237.040.444

Del valor del CDP solo se afectara la suma de: $237.009.500 PESOS M/CTE IVA INCLUIDO

9. GARANTIAS:

Amparo	Vigencia	Monto asegurado
Cumplimiento	Este amparo cubre AL INSTITUTO de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué INFIBAGUÉ de los perjuicios derivados de: El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista. El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista. Los perjuicios imputables al contratista por entregas parciales del proyecto cuando no se prevea la entrega parcial del proyecto encomendada. El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.	Esta garantía debe estar vigente por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más, **y/o hasta su liquidación** El valor asegurado por la garantía será del veinte por ciento (20%) del valor del contrato
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	El amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes tiene por objeto cubrir a la entidad por los perjuicios imputables al contratista garantizado por los siguientes hechos: a. La mala calidad o las deficiencias técnicas de los bienes o equipos suministrados por el contratista, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato. b. El incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien o equipo.	Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, y con una vigencia igual a su plazo y doce (12) meses más.

10. CUENTA BANCARIA:	**Ahorros**	**(X)**	**Ahorros**		**N°**	61900001200	**Banco:**	**Bancolombia**

11. CLAUSULAS EXCEPCIONALES: En este contrato se entienden pactadas las cláusulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulen la materia

12. CLAUSULAS DE TERMINACION: El contrato también podrá terminarse por cualquiera de los siguientes eventos: a) por acuerdo de las partes; b) por vencimiento del plazo; c) por caso fortuito o fuerza mayor

13. MULTAS: En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, las partes pactan, mediante el presente documento efectuar la liquidación de multas diarias sucesivas del 1% del valor total del contrato, sin que estas sobrepasen del 10% del valor total del mismo. El pago se ajustará al procedimiento legal establecido para tal fin; si ello no fuere posible, su cobro podrá efectuarse con cargo a la garantía de cumplimiento. De las multas y demás sanciones impuestas por el INSTITUTO se informará a la Cámara de Comercio y a la

06 JUL 2023

221---

06 JUL 2023

	Procuraduría General de la Nación. PARAGRAFO. La exigibilidad de las multas no exonerará al CONTRATISTA del cumplimiento de sus obligaciones contractuales hasta la terminación del contrato.
14. CLAUSULA PENAL:	En caso de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA o declaratoria de caducidad, este deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, un valor equivalente al diez (10%) por ciento del valor del contrato, el cual se podrá cobrar, previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual presta merito ejecutivo. Ejecutivo
15. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:	Forman parte integrante de este contrato los siguientes documentos: 1. El CDP y los demás documentos expedidos en la etapa pre-contractual, contractual y post contractual. 2. Todas las modificaciones, adiciones o aclaraciones que se expidan con posterioridad. 3. Los documentos necesarios para la legalización que se elaboren. 4. Los documentos que soporten la ejecución de este.
16. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION:	El presente contrato se perfecciona con la suscripción de las partes, y para su ejecución se requiere presentar los siguientes documentos en un término de (3) tres días hábiles siguientes a la firma del contrato: a) registro presupuestal. b) el pago correspondiente a las estampillas de conformidad con las disposiciones municipales vigentes,
17. SUPERVISION	El control y vigilancia del contrato que se derive de este proceso está a cargo de JOHN CARLOS AGUILAR CALDERON, Profesional Universitario Lider de Grupo Gestión Tecnológica, o quien haga sus veces, quien firmará el(as) acta(s) de liquidación y a su vez liderará la supervisión y dará respuesta a las solicitudes que se formulen durante la ejecución del contrato, de conformidad con lo descrito en el Manual de Contratación del INSTITUTO
18. LUGAR DE EJECUCION Y DOMICILIO CONTRACTUAL:	Municipio de Ibagué – INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ - **INFIBAGUÉ**, Ibagué, Tolima, o donde se acuerde junto son el supervisor del Contrato
19. CESION:	El Contratista no podrá ceder ni en todo ni en parte, los derechos y obligaciones que le emanan y asume según este compromiso, sin la previa y expresa autorización escrita otorgada por el **Gerente General** de INFIBAGUE, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la autorización de cesión de conformidad con lo establecido en el artículo 41 inciso C de la ley 80 de 1993.
20. DECLARACIONES:	Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano.
21. LEGISLACION APLICABLE:	Leyes 80/93 y 1150/07; Decretos 1082/15 y demás normas concordantes, código civil y de comercio.
22. NOTIFICACIONES:	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: i) Por parte El INSTITUTO en la Avenida Calle 60 con Cra. 5ª. EDIFICIO CAMI NORTE B/ La Floresta correo electrónico: contratacion@infibague.gov.co, i) Al Contratista en : la Calle 17 No. 3-89 Edf. Todo Tintas y Suministros @todotintasysuministros -IBAGUE
Proyecto: Luz Yinneth Velásquez Sánchez- Abogada Secretaria General	
Revisó: Kevin Byron Almanza Ruiz- Secretario General	
Aprobó: Felipe Roberto La Rota Garcia -Gerente General	

06 JUL 2023

	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ - INFIBAGUÉ	Código: FOR-GC-008
		Versión: 03
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Vigente desde: 2021/10/26
		Pág. 1 de 2

Fecha:	07	de	FEBRERO	del	2024

GRADO DE RESPONSABILIDAD
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el Contratante y el Contratista o Cooperante asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO			
NUMERO CONTRATO:	221 del 06/07/2023		
OBJETO DEL CONTRATO:	**CONTRATAR LA COMPRA DE COMPUTADORES, IMPRESORAS, ESCANER Y OTROS EQUIPOS PARA FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA DEL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE IBAGUE — INFIBAGUE**		
INTERVENTOR(ES):	N/A		
CONTRATISTA	INVERSIONES Y TECNOLOGIA JC. S.A.S.		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**$ 237.009.500**	**DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO:**	**90 DIAS CALENDARIO**

CONSIDERANDO:

1. Que entre el **INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE IBAGUE INFIBAGUE** y JULIO CESAR BELTRAN GARZON representante legal de INVERSIONES Y TECNOLOGIA JC. S.A.S. se celebró el Contrato 221 del 06/07/2023 , cuyo objeto es **CONTRATAR LA COMPRA DE COMPUTADORES, IMPRESORAS, ESCANER Y OTROS EQUIPOS PARA FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA DEL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE IBAGUE — INFIBAGUE.**
2. Que el Registro Presupuestal fue expedido el 10 de julio de 2023, el contrato fue suscrito por las partes el 10 de julio de 2023, se publicó en la plataforma Secop II, se pagaron los correspondientes derechos, se constituyeron y aprobaron las pólizas, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
3. Que el Acta de Inicio se suscribió el 01 de agosto de 2023.
4. Que, de acuerdo con la cláusula SEGUNDA del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, y de conformidad con el acta de inicio, se fijo como fecha de iniciación el 01 de agosto de 2023, quedando como fecha de terminación el 29 de octubre de 2023.
5. Que mediante Acta modificatoria de fecha 26/10/2023 del contrato 221 de fecha 06/07/2023 se adiciona al valor inicial del mismo la suma de $ 24.985.000 quedando como valor final del contrato $ 261.994.500 y se prorrogan 45 dias calendario a la duración del contrato quedando como duración final del contrato un plazo de ejecución de 135 dias calendario.
6. Que las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por el supervisor del contrato John Carlos Aguilar Calderón líder de El Grupo de Gestión Tecnológica, según consta en el acta de pago final y de supervisión suscrita el 24/11/2023.

7. Que el Contratista y/o Cooperante aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él y de sus empleados si es el caso, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Balance General del Contrato	
Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Valor
Valor inicial del contrato	**$ 237.009.500**
Valor Adiciones si las hay	**$ 24.985.000**
Valor Total del Contrato	**$ 261.994.500**
Valor pagado	**$ 261.994.500**
Valor causado que no se ha pagado	**$ 0**
Valor total ejecutado	**$ 261.994.500**
Valor saldo por ejecutar y/o a liberar	**$ 0**

Pagos realizados al contratista			
Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Compromiso de pago	Fecha	Valor
Pago 1	OP 2023 - 916	10/10/2023	**$ 237.009.500**
Pago 2	OP 2023-1224	06/12/2023	**$ 24.985.000**

ACUERDAN:

- Dar por liquidado el **Contrato** No 221 del 06/07/2023, cuyo objeto fue CONTRATAR LA COMPRA DE COMPUTADORES, IMPRESORAS, ESCANER Y OTROS EQUIPOS PARA FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA DEL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE IBAGUE — INFIBAGUE.
- No obstante haberse recibido a satisfacción el bien o servicio objeto del **Contrato,** el Contratista no se exonera del cumplimiento de sus obligaciones, ni de garantizar la calidad del bien o servicio y el Instituto revisará su correcto funcionamiento durante el período de vigencia de la garantía única de cumplimiento y calidad del servicio constituida por el Contratista.
- Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

BELLY NATALY SUÁREZ BARRERA
GERENTE- INFIBAGUE

JOHN CARLOS AGUILAR CLADERON
SUPERVISOR

JULIO CESAR BELTRAN GARZON
INVERSIONES Y TECNOLOGIA JC. S.A.S.

Vo.Bo. Secretaria General

ANEXO 7
AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDAD DELITOS SEXUALES

Autorizó la emisión del CERTIFICADO DE CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS, conforme la Ley 1918 De 2018, de la plataforma virtual dispuesta por La Policía Nacional.

Nombre: JULIO CESAR BELTRAN GARZON
Cargo: Representante Legal
Documento de Identidad: 93.386.132 expedida en Ibagué Tolima
Nit: 901.623.625-5
Dirección: CL 17 No.3 – 89 Barrio Centro
Número de teléfono: 2638082
Celular: 3243585997
Correo electrónico: Dirección: licitaciones.ttys@outlook.com

ANEXO UNO
CONDICIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

La adquisición por compra de BIENES DE CONSUMO DE USO DURADERO (Electrodomésticos, Equipo Tecnológico y accesorios),, técnicamente se fomenta en lo siguiente:

Objetivo General:

Garantiza el normal funcionamiento, la atención adecuada y oportuna a la comunidad educativa.

Objetivo Específico:

Asegurar las condiciones de las instalaciones donde se realiza la labor administrativa y académica, para el óptimo desarrollo de las actividades en cada dinámica.

Ficha Técnica:

El presente cuadro establece las descripciones de cada producto, como también la unidad de medida y cantidades respectivamente:

BIENES DE CONSUMO (ELECTRODOMESTICOS - EQUIPO TECNOLOGICO Y ACCESORIOS)			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
1	Ventilador industrial tipo pedestal o pared de 30", potencia 200w. A 120v. 3 velocidades Oscilador Horizontal Metálico con hélice metálica, Instalado en pared. Ya están las conexiones eléctricas	UNIDAD	2
2	Ventilador de piso 4 aspas, diámetro 16"	UNIDAD	2
3	Computador AIO Core i5 1335u (hasta 4,6 Ghz, 12mb de cache, 10 núcleos) Ram 16 Gigas DDR5-4800 Mhz, disco solido 512 Gb, pantalla 23,8" con sistema operativo Windows 11.	UNIDAD	1
4	Impresora L3250 • Tipo de Producto: Multifuncional • Color de impresión: A color • Tipo de insumo: Botella • Tecnología de impresión: Inyección de tinta • Funcionalidad: Impresora - Copiadora - Escáner • Conectividad: USBWifi • Resolución de escáner: 1200 x 2400 DPI • Resolución de impresión: 5760 X 1440 DPI • Velocidad de impresión: 33 PPM negro y 15 ppm color. • Sistema operativo compatible: Windows Vista, Windows Server, Mac. • Insumo compatible: T544120, T544220, T544320, T544420 • Contenido de la caja: 4 Botellas de tinta, cable USB, cable de poder,	UNIDAD	1

	manual y CD de instalación, software Printer driver Epson Photo + Epson scan Smart. • Ancho: 37 cm Y Alto: 19 cm • Peso: 5 kg Y Profundidad: 35 cm		
5	Disco sata 256 Gb	UNIDAD	50
6	Cabezal Epson L5190 Nuevo Original.	UNIDAD	1
7	Access Point Ruijie Rap2266G con Poe	UNIDAD	1
8	Cable Utp Cat 6 cobre interior por metro	UNIDAD	50
9	Diademas de un solo plug para micrófono y audio 3.5 mm	UNIDAD	38

Nota: Cada producto debe estar debidamente empacado al momento de la entrega de acuerdo con la descripción.

Lugar de Entrega: Institución Educativa Técnica Modelia, ubicada en la calle 160 sector 1 barrio Modelia - Salado municipio de Ibagué – Tolima.

Población Beneficiaria: Comunidad Educativa.

Cronograma: La ejecución del contrato se hará dentro de los CINCO (05) días calendario siguientes a la firma del acta de inicio, así:

Actividad	Plazo (Días)				
	1	2	3	4	5
Entrega de los Bienes según Ficha Técnica.	X	X	X	X	X

Nombre: JULIO CESAR BELTRAN GARZON
Cargo: Representante Legal
Documento de Identidad: 93.386.132 expedida en Ibagué Tolima
Nit: 901.623.625-5
Dirección: CL 17 No.3 – 89 Barrio Centro
Número de teléfono: 2638082
Celular: 3243585997
Correo electrónico: Dirección: licitaciones.ttys@outlook.com

ANEXO 3

MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo JULIO CESAR BELTRAN GARZON, actuando en calidad de representante legal de MOLVAL TECNOLOGY, manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública” (Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EXEMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO).

Nombre: JULIO CESAR BELTRAN GARZON
Cargo: Representante Legal
Documento de Identidad: 93.386.132 expedida en Ibagué Tolima
Nit: 901.623.625-5
Dirección: CL 17 No.3 – 89 Barrio Centro
Número de teléfono: 2638082
Celular: 3243585997
Correo electrónico: Dirección: licitaciones.ttys@outlook.com

NO APLICA

CALLE 17 N 3-89
Licitaciones.ttys@outlook.com
Celular 3138546796
Ibague - Tolima

ANEXO 4
CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

CERTIFICACIÓN PERSONA JURÍDICA

El suscrito representante legal JULIO CESAR BELTRAN GARZON, certifica que la sociedad - MOLVAL TECHNOLOGY identificada con NIT. 901.558.294, se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior para cumplir lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los 26 días del mes de noviembre de l año 2024,

Nombre: JULIO CESAR BELTRAN GARZON
Cargo: Representante Legal
Documento de Identidad: 93.386.132 expedida en Ibagué Tolima
Nit: 901.623.625-5
Dirección: CL 17 No.3 – 89 Barrio Centro
Número de teléfono: 2638082
Celular: 3243585997
Correo electrónico: Dirección: licitaciones.ttys@outlook.com

ANEXO 6
COMPROMISO POR LA TRANSPARENCIA

Refrendo los siguientes compromisos:

1. Apoyo la acción del Estado colombiano y de la Institución Educativa para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estoy en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del proceso de contratación.
3. Me comprometo a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos de la Institución Educativa, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros.
4. Me comprometo a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que atenten contra la administración pública.
5. Me comprometo a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación me soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Conozco las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

Nombre: JULIO CESAR BELTRAN GARZON
Cargo: Representante Legal
Documento de Identidad: 93.386.132 expedida en Ibagué Tolima
Nit: 901.623.625-5
Dirección: CL 17 No.3 – 89 Barrio Centro
Número de teléfono: 2638082
Celular: 3243585997
Correo electrónico: Dirección: licitaciones.ttys@outlook.com